## CERTIFICADO DE COBERTURA N° 4590419



Buenos Aires, 10 /11 /2019

DATOS DEL CLIENTE					
Nombre o razón social NAPAL Y MUÑOZ S A					
C.U.I.T. N° <b>30-55239141-8</b>		N° Contrato 187594	N° Póliza Digital 3912750		
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO</b> Calle <b>BRUNEL ANGEL</b>			N° <b>1255</b>	Piso	Oficina
Localidad BAHIA BLANCA	Provincia	BUENOS AIRES	Código Postal Argentino B80		B8000LNY
Teléfono (0291) 452-9895		Fecha de afiliación 13 / 04 / 2015	Vigencia <b>01</b>	/ <b>07</b> / <b>2015</b> al	30 //06 // 2020
Nivel de cumplimiento en Higiene y Seguridad 2					

## CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

422200 Construcción, reforma y reparación de redes

Por la presente Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra INGENER ARGENTINA S.A. CUIT: 30-71536576-2 Y SUS EMPLEADOS, VIENTOS LA GENOVEVA SAU CUIT: 30-71525597-5 Y SUS EMPLEADOS, CENTRAL PUERTOS RENOVABLES S.A. CUIT: 30-71516376-0 Y SUS EMPLEADOS, CENTRAL PUERTO S.A. CUIT 33-65030549-9 Y SUS EMPLEADOS, VIENTOS LA GENOVEVA SAU 2 CUIT: 30-71556281-9 Y SUS EMPLEADOS, TRANSBA S.A., sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de NAPAL Y MUÑOZ S A, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 187594, por acciones del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Fuera de las causales que expresamente prevee la normativa vigente, el contrato de afiliación no podrá ser modificado o enmendado sin previa notificación fehaciente a INGENER ARGENTINA S.A. CUIT: 30-71536576-2 Y SUS EMPLEADOS, VIENTOS LA GENOVEVA SAU CUIT: 30-71525597-5 Y SUS EMPLEADOS, CENTRAL PUERTOS RENOVABLES S.A. CUIT: 30-71516376-0 Y SUS EMPLEADOS, CENTRAL PUERTO S.A. CUIT 33-65030549-9 Y SUS EMPLEADOS, VIENTOS LA GENOVEVA SAU 2 CUIT: 30-71556281-9 Y SUS EMPLEADOS, TRANSBA S.A., en un plazo no inferior a quince(15) días corridos.

Se deja constancia por la presente que la empresa de referencia se encuentra asegurada en Provincia A.R.T.

El presente certificado tiene una validez de 30 días corridos a partir de la fecha de emisión. En ningún caso Provincia ART S.A. será responsable de las consecuencias del uso del certificado una vez vencido el plazo de validez.

Para corroborar los datos y consultar sobre la emisión de este certificado de cobertura, Provincia ART dispone de la casilla certificados@provart.com.ar.

Recuerde revisar periódicamente las comunicaciones que le remite la Aseguradora a través del sistema de Ventanilla Electrónica de la SRT. Tenga en cuenta que tanto la suscripción a este servicio como el acceso, se efectúa con su clave fiscal de AFIP. En www.srt.gov.ar podrá encontrar los Manuales que indican cómo adherirse a esta vía de comunicación, así como el modo de utilización de la misma.

Provincia A.R.T. S.A.

Código de A.R.T.: 0005-1 - C.U.I.T. №: 30-68825409-0 Carlos Pellegrini 91 - (C1009ABA) - Ciudad Aut ónoma de Buenos Aires Tel.: (011) 4819-2800 - Fax: (011) 4819-2888

www.provinciart.com.ar - info@provart.com.ar

ACT. FLORENCIA FIRENZE GERENTE TECNICA-ACTUARIAL